

Informática
10/11/2025

LINARES, 06 DE ENERO DE 2025

DECRETO EXENTO N° 4

VISTOS:

La necesidad de licitar el proyecto "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LOS CIPRESES COMUNA DE LINARES, código BIP N°40.055.248-0;

El convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Locales, de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Linares, que financia el proyecto mencionado;

La Resolución Exenta N°9521 del 25 de octubre de 2024, que aprueba el convenio de transferencia de Recursos FRIL del proyecto mencionado;

El Decreto Exento N°5472 de fecha 04 de noviembre de 2024 que llama a propuesta pública del proyecto mencionado;

La publicación de la licitación "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LOS CIPRESES COMUNA DE LINARES", en el portal de Compras Públicas el 04/11/2024 con la ID 2337-40-LQ24;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM;

El Decreto Alcaldicio N°4545 de fecha 10 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LOS CIPRESES COMUNA DE LINARES", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

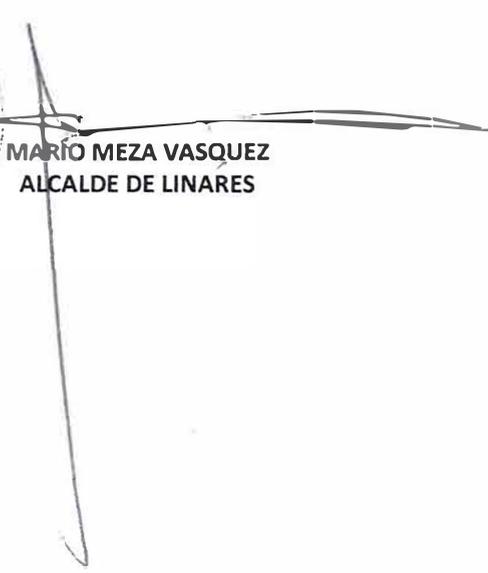
Nombre	RUT	Cargo
Juan Salgado Castro		Contabilidad y Presupuesto.
Víctor Campos Salas		Director Departamento Cultura y Deporte.
Juan Guillermo Fuentes Osses		Encargo Desarrollo Vecinal

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Informática)
- Sr. Juan Guillermo Fuentes Osses
- Sr. Víctor Campos Salas
- Sr. Juan Salgado Castro
- Departamento de Finanzas
- Servicios Generales
- Secretaria Comunal de Planificación (2)
- Archivo Oficina de Partes/
MMV/GRG/CYG/CIB/cib.-

DISTRIBUCION:

1. Administrador Municipal
2. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Informática)
3. Sr. Ricardo Méndez (DECOSAL)
4. Sra. Claudia Moyano (DECOSAL)
5. Sra. Carolina Jara (SECPLAN)
6. Asesoría Jurídica
7. Unidad de Control
8. Secretaría Comunal de Planificación (2)
9. Archivo Oficina de Partes /

MMV/PAR/CYG/MSBO"K/sbo.-